

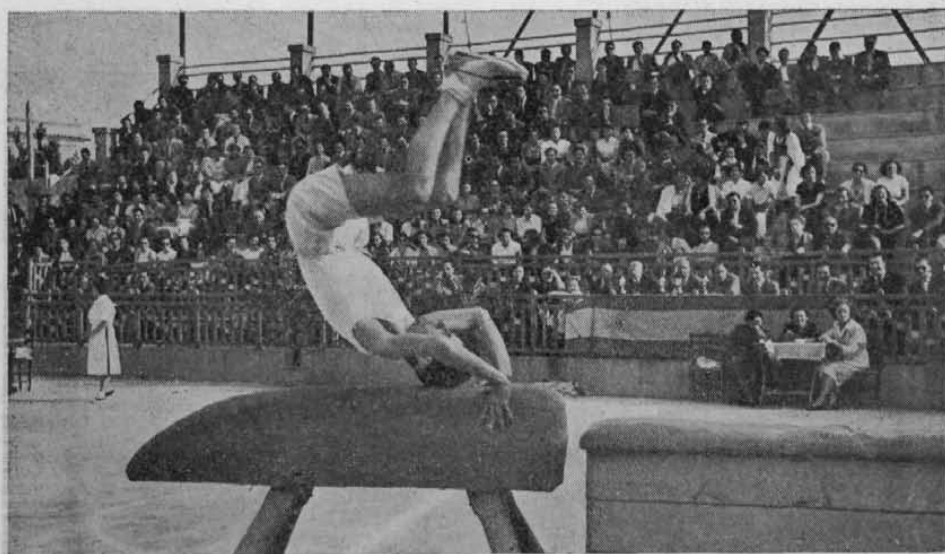
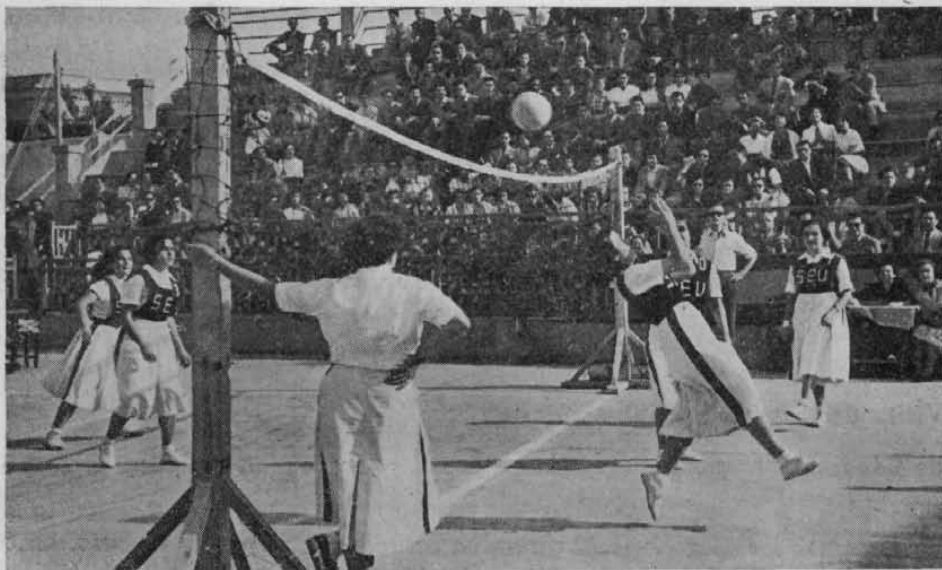
ACTIVIDAD UNIVERSITARIA

Visita del Excmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional

Durante los días 17 al 19 de mayo estuvo en Murcia el Excmo. señor D. Segismundo Royo Villanova, Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional. Durante su estancia intervino en diversos actos culturales y visitó los diversos edificios de la Universidad, así como otros centros docentes de la ciudad.



Entrega de premios en el Festival de Educación Física



Dos momentos del Festival de Educación Física

Festival de Educación Física

El 19 de mayo se celebró el festival de fin de curso correspondiente a las enseñanzas de Educación Física que reciben los alumnos y alumnas de las distintas Facultades. Fué presidido por el Excmo. y Magnífico señor Rector, acompañado por varios Catedráticos. Al final de los ejercicios realizados bajo la dirección de los Profesores de dicha enseñanza, fueron entregados los trofeos de las diversas pruebas a los equipos de las Facultades que los conquistaron.

Publicaciones

El Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras Dr. D. Carlos Clavería Lizana ha publicado en uno de los Anejos de la Revista de Filología Española un libro titulado «Estudio sobre los gitanismos del español».

El Instituto «Rodrigo Caro», del C. S. de I. C., publica en el número 25 de su revista Archivo Español de Arqueología, un trabajo del profesor Dr. Jiménez de Gregorio titulado «Hallazgos arqueológicos en la Jara-V».

Cátedra Saavedra Fajardo

Durante el presente curso se desarrollará un cursillo sobre «El sentido del barroco» y «El dialecto murciano», a cargo del Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad Dr. D. Manuel Muñoz Cortés. En él se expondrán las siguientes lecciones:

EL SENTIDO DEL BARROCO.—*La palabra barroco. La crítica sobre el barroco. La expresión. Estado de la lengua en el siglo XVII. Rasgos característicos del estilo barroco. Las formas retóricas y los temas literarios. La teoría antropológica y su expresión literaria. La actitud ante el momento histórico de España en el siglo XVII. Consideración de conjunto.*

Simultáneamente se celebrarán visitas a iglesias y monumentos barrocos de la región.

EL DIALECTO MURCIANO.—*Concepto de dialecto. Origen de los dialectos españoles. Lo dialectal y lo vulgar. Murcia como región de tránsito en el cuadro geográfico de los dialectos hispánicos. Sus razones históricas. Métodos dialectológicos. Caracteres del dialecto murciano. Lo vivo y lo muerto en la Literatura en dialecto. Los rasgos dialectales y la enseñanza del español. Métodos de recogida de tradiciones populares.*

Se proyectan excursiones para practicar los métodos de recogida.

Conferencias

El profesor doctor Muñoz Cortés pronunció el 28 de abril una conferencia en los «Coloquios de Cultura» de la Sección Femenina de Falange en Murcia sobre el tema «La novela rosa».

En ella estableció el origen comercial del nombre «novela rosa». Localizó su origen en los años de la postguerra de la primera guerra mundial, aunque no pudo tener antecedentes en España; comparando las de origen norteamericano y francés con las producidas en nuestro país, destacando que en la literatura española no se ha producido ninguna obra de importancia dentro de dicho género.

A continuación destacó el carácter esencialmente amoroso del tema de la novela rosa, aunque con tendencia a lo aburguesado, si bien parece haber derivado últimamente hacia la captación del interés de las clases inferiores, lo que es consecuencia del desplazamiento del interés de la burguesa por otros temas superior al de aquel género.

Finalmente expuso las razones que aconsejan una tendencia a que la novela rosa salve la crisis en que actualmente está sumida.

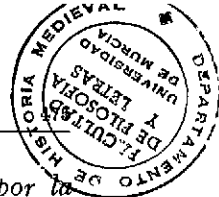
* * *

Invitado por nuestra Universidad y en su parainfo, pronunció, el 29 de abril, una conferencia sobre el tema «La reforma constitucional portuguesa», el Catedrático de la Universidad de Lisboa y presidente de la Cámara Corporativa de Portugal, Excmo. Sr. D. Marcelo Gaetano.

Hizo la presentación del orador el Catedrático de la Facultad de Derecho Dr. Martínez Useros, dando a conocer interesantes detalles de la labor desarrollada por el profesor Gaetano, tanto en la enseñanza universitaria, como en los cargos políticos que ha desempeñado, encontrándose especializado en Derecho Administrativo, de cuya disciplina es autor de obras muy interesantes.

El doctor Gaetano inició su conferencia con un saludo de la Facultad de Derecho de Lisboa a la Universidad murciana, destacando la colaboración del Catedrático de ésta, doctor Truyol Serra, en la labor docente de la Facultad portuguesa.

A continuación entró en el tema de su lección refiriéndose al paralelismo de los acontecimientos registrados en los dos países ibéricos en los comienzos del régimen liberal de 1820 a 1876 y narrando las causas del fracaso del parlamentarismo en Portugal, que culminó en los últimos años de la república democrática, tan documentadamente estudiada por Jesús Pabón en su libro sobre «La Revolución Portuguesa». Esto deter-



minó la dictadura militar de 1926, seguida, con Oliveira Salazar, por la elaboración de la Constitución de 1933, la cual trata de extraer la lección del pasado y establecer un régimen adecuado a la manera de ser del pueblo portugués y a las circunstancias del momento. Consideró al régimen portugués como de carácter presidencialista, sin partidos y en el que las asambleas representativas, colaboran con el Gobierno, si bien no llegan a dominarlo.

Concibió la Constitución como la concreción de una experiencia política sucesiva y no como un texto rígido. De ahí la frecuencia de las revisiones a que ha sido sometida; la última de las cuales tendió principalmente a dos reformas: una, relativa a la admisión de candidaturas para la elección de Presidente de la República y otra, tocante a la mayor integración de las Colonias en la unidad nacional.

Se refirió a continuación a los problemas suscitados por la forma republicana de gobierno y por el sufragio universal cuando de una y otro dependen valores esenciales de la civilización, que constituyen el patrimonio histórico de un pueblo y no mero capricho de una generación. Para limitar sus inconvenientes e impedir los manejos comunistas, ocultos bajo el disfraz de los frentes democráticos, la Constitución portuguesa, después de la reforma de 1951, sólo permite que sean votados los candidatos a la Presidencia previamente considerados idóneos por el Consejo de Estado, el órgano político encargado de asegurar la continuidad del régimen.

En cuanto a las Colonias, la reforma constitucional las consideró «provincias ultramarinas» y si bien mantuvo en ellas una legislación especial, estableció un régimen que atenúa diferencias jurídicas, con el fin de vigorizar la unidad de la nación portuguesa en el mundo.

El acto fué presidido por el Excmo. y Magfco. Sr. Rector.

* * *

Los días 25 de abril y 2 de mayo pronunció el Catedrático Dr. don Carlos Clavería dos conferencias en el Instituto de España en Londres sobre los temas «La veta fantástica en la obra de Galdós» y «Los gitanismos del español».

* * *

El Catedrático de la Facultad de Ciencias, doctor Sancho Gómez, dió el 13 de mayo una conferencia en el Colegio Mayor Universitario Femenino sobre el tema «Energía nuclear». En ella hizo una amplia y



documentada exposición de los elementos constituyentes de la energía atómica, señalando los detalles de sus métodos de separación y preparación y destacando la importancia del uranio y del plutonio. Finalmente hizo un resumen de los estudios que sobre el tema se desarrollan en los Estados Unidos y otras naciones.

* * *

El Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. D. Luciano de la Calzada, desarrolló el 15 de mayo, en el Colegio Mayor Universitario Femenino, una conferencia sobre el tema «Ventura y desventura de la reina Isabel».

Comenzó su disertación describiendo los primeros años de Isabel la Católica para continuar relatando las vicisitudes de la Reina cuando su hermano la tuvo encerrada en disimulada prisión, el ataque de Portugal, la campaña de Africa y la influencia que tuvo sobre Isabel el arzobispo de Toledo como protector de sus amores. Pasó después, el conferenciante, a relatar la estancia de Isabel en Segovia, citando curiosas anécdotas que evidencian el respeto y admiración del pueblo hacia la Reina. Siguió relatando pasajes de la vida de Isabel hasta llegar a las Capitulaciones de Santafé y los episodios que de ellas se derivaron; para terminar el relato con el episodio póstumo de su santa muerte y poniendo a la Reina Católica como ejemplo de virtudes. Después el Dr. de la Calzada hizo un breve estudio de lo que debe ser el gobierno de un pueblo, poniendo como ejemplo el de los Reyes Católicos.

* * *

En el ciclo de conferencias organizado por la Jefatura provincial del Movimiento con motivo del V centenario del nacimiento de los Reyes Católicos, intervinieron en los días 5 y 10 de junio los Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras, doctores Muñoz Cortés y de la Calzada Rodríguez, respectivamente.

El Dr. Muñoz Cortés disertó acerca del tema «El lenguaje español y los movimientos culturales y políticos en la época de los Reyes Católicos». Inició su disertación diciendo que la época de los Reyes Católicos aparece como un período de aceleración histórica; es una época de crisis, sin considerar esta expresión en sentido peyorativo; en ella hay que hacer. En cambio, la de Enrique IV será una época de angustia, en la que se siente que no hay nada que hacer.



Anuncia a continuación que va a intentar un esquema de historia lingüística, pretendiendo seguir las orientaciones de Vöslér, para quien la historia de la lengua es el resultado de interrogar lingüísticamente a la Historia, no como un relato, sino como un conjunto de los actos de un pueblo. En los actos del hombre, en sus relaciones con otros, hay un elemento esencial que es el lenguaje, instrumento que constantemente estamos utilizando.

Hace una breve historia de la evolución del lenguaje durante el reinado de Enrique IV. Hasta el siglo XII, el castellano se hablaba sólo en una pequeña región, que comprendía parte de la provincia de Santander, algo de Burgos y un poco de Palencia; en el resto de la Península se hablaban diferentes dialectos, bastante parecidos entre sí. A partir de dicho siglo, empiezan los castellanos a tener una gran preponderancia en la política peninsular, y ya en el siglo XIII, se habla el lenguaje castellano en todo el centro de España: Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, las regiones occidentales al sur del Duero y los territorios reconquistados de Andalucía y Murcia. Este castellano era bastante diferente de lo que hoy llamamos español. En el siglo XV adquiere el castellano una superioridad manifiesta. Se observa en los poetas una tendencia a su empleo. No desaparecieron las lenguas vernáculas, pero los escritores eran bilingües.

En la época del matrimonio de los Reyes Católicos las diferencias eran bastante acusadas. Surgen emblemas humanísticos como el yugo y las flechas.

Continuó el profesor Muñoz Cortés citando Nebrija como primer codificador de la lengua castellana y a Juan de Mena, en el que confluyen dos corrientes que siempre han actuado en la lengua española: la influencia del latín y las creaciones populares; alude después a una literatura tradicional riquísima, de la que son representantes caracterizados Gil Vicente y Juan de la Encina, la que penetra en el siglo XV en la obra conformada con arreglo a la devoción de la antigüedad. Para corroborar esta afirmación citó los cancioneros de Herberay y Palacio.

En la expresión oral española hay una gran masa de elementos poéticos, rítmicos y temáticos. Al llegar los Reyes Católicos, su empresa fué el resultado de una capacidad política genial y una ruptura con los modos y maneras de la Monarquía anterior, buscando un doble apoyo en los elementos intelectuales y en el pueblo.

El doctor don Luciano de la Calzada desarrolló el tema «La política atlántica de los Reyes Católicos». Inició su conferencia exponiendo la gran importancia del tema, ya que si bien existen meritisimos estudios monográficos, falta una visión de conjunto sobre la proyección atlántica

y mediterránea de los Reyes Católicos y su relación con la actualidad española, que tiene muchos puntos de contacto con aquella época. Igualmente hoy que entonces, nuestro litoral sigue teniendo más de 3.000 kilómetros. Por ello, nuestro destino está condicionado a la situación de emplazamiento, y es preciso que sepamos aprovechar el regalo que nos ha hecho la Naturaleza.

Rebate las afirmaciones que se han hecho sobre la existencia de un hecho geopolítico en la situación esplendorosa de las mejores épocas de nuestro país, ya que esas épocas responden a un firme destino histórico. Acaso estamos volviendo sin darnos cuenta a un determinismo geográfico en una época de negación de posibilidades del libre albedrío ofrecido a los hombres y a los pueblos.

Lo que llevó a los españoles y portugueses a la conquista de nuevos territorios fué una auténtica vocación misional encaminada a buscar mundos para las almas y almas para los mundos. Por ella se levantó contra el poderío turco, en defensa del cristianismo y del Papa. Acaso hoy la Providencia llama a España por el mismo camino y quizás vayamos viendo la misma cruz fundiendo la España de entonces y la de ahora.

Después se ocupó extensamente de la delimitación establecida en las jurisdicciones de Aragón y de Castilla, adoptándose acuerdos relativos a un dominio marítimo, en los que tomando como punto de partida el Muluya, se fijaron dos zonas, siendo el oeste para Castilla y el este para Aragón. Es en realidad un tratado marítimo, ya que no se parte en él la tierra, sino el mar. Se refiere a la intervención de Portugal que aspiraba a la posesión de las islas Canarias, después de haberse establecido firmemente en Ceuta y teniendo pretensiones de conquista sobre la zona de Tánger, lo que dió lugar, primero, a querellas internas, y después, a negociaciones. En éstas se adoptó finalmente la decisión de fijar dos zonas para España y Portugal, concediendo a la primera la que tenía por base la Guinea.

En una gran carta geográfica señaló el orador las zonas en que fué dividido el Atlántico para las expediciones de españoles y portugueses. La disconformidad de éstos dió lugar a aquella determinación en la que corresponde a Portugal una línea situada por debajo de las Islas Canarias contra Guinea. Como los portugueses continuaron disconformes, se habló de un paralelo que dibujase una amplia curva para salvar a las Azores, que ya pertenecían a Portugal. Por fin se llegó a la Junta de Tordesillas, en la que entre otras decisiones se tomó la de localizar dicha línea 370 leguas al oeste de las Azores.

Finalmente se refirió a las dificultades que surgieron para resolver el problema de las mediciones de longitudes y latitudes, destacando en



esta política atlántica la creación de la Marina Real, que pronto fué considerada como la mejor de Europa, asegurando la dominación sobre las Canarias y el Mediterráneo, convertido en lago de España, que se mantiene hoy, a través de los siglos por obra y gracia de esa política de esplendorosas realizaciones.

Ambas conferencias fueron presididas respectivamente por los señores Jefe y Subjefe provinciales del Movimiento, quienes presentaron, en frases halagadoras para nuestra Universidad, a los conferenciantes.